

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CONSKI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 11H00 horas, a los trece días del mes de Marzo del dos mil quince, en las oficinas de la Compañía ubicada Cdla. Kennedy Solar 22-24 Mz.504, se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONSKI S.A., quienes representan en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas **IAVARONE PERUCCI SALVATORE**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **IAVARONE GENNARO**, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y cuatro acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **LIGATO FRANCESCO**, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y cuatro acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se instala la Junta General de Accionista y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia total del Capital de la compañía, que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión: Sr. Suarez Torres José Guillermo, Gerente General y el Sr. Iavarone Perucci Salvatore accionista de la compañía; actúa como secretaria la Srta. Merino Tobar Fatima, para reconocer y resolver sobre la siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y Gerente general correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisionario para el ejercicio económico correspondiente 2014.

Por secretaria constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2014.

SEGUNDO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014.

TERCERO: La junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar el Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la